

## Convocatoria I041

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I041-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

### CONTENIDO

#### 1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición, costo venta de la “**CONVOCATORIA**”
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la convocante para coordinar las actividades y actos de licitación.
- 1.8) Forma en que se verificará la Licitación
- 1.9) ¿Cuándo se declarará desierto la Licitación?
- 1.10) Criterios para desechar las propuestas
- 1.11) Criterios para la adjudicación del “**CONTRATO**”
- 1.12) Obligaciones de Confidencialidad
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor
- 1.14) Cancelación del procedimiento

#### 2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los bienes
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Forma de presentar la oferta económica

#### 3. Formalización del “**CONTRATO**” y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del “**CONTRATO**”
- 3.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión administrativa del “**CONTRATO**”
- 3.6) Terminación anticipada del “**CONTRATO**”
- 3.7) Cantidads adicionales
- 3.8) “**LICITANTES**” que resulten adjudicados
- 3.9) Inconformidades

# 1

## GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la **Secretaría de Administración**, a la **Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021**, para la adquisición de equipo audiovisual requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción I, 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente “**CONVOCATORIA**” que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, todo con cargo al Convenio de Coordinación para el ejercicio 2021 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2021).

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Para el presente procedimiento de licitación Pública Internacional Abierta, se entenderá por:

**AREAS USUARIAS DE LOS BIENES:** Las Instituciones de Seguridad Pública que se señalan en el apartado 2.3) de la presente convocatoria.

**BIENES:** Los bienes señalados en el apartado 2.2) de la presente convocatoria.

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**CONVOCATORIA:** Documento en el que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.

**CONTRALORÍA:** Contraloría del Estado del Estado de Aguascalientes.

**CONTRATO:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

**CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**DGPC:** Dirección General de Policía Cibernética

**DGRS:** Dirección General de Reinserción Social.

**ENTE REQUIREnte:** Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para efectos del 2º párrafo del art. 4º de la Ley.

**FGE:** Fiscalía General del Estado.

**HOY SE COMPRa:** Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales, administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

**IESPA:** Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE:** Personas físicas o morales que por sí o en propuesta conjunta participen en el presente procedimiento, así como la que resulte adjudicada, la que firme y/o ejecute el contrato correspondiente.

**PARTIDA:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Servidores Públicos de las Instituciones de Seguridad Pública encargados de la aprobación, custodia, vigilancia y validación de los bienes recibidos, para efectos del segundo párrafo del artículo 4º de la Ley.

**RFC.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAT**.: Servicio de Administración Tributaria.

**SECRETARÍA y/o SAE**: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SEFI**: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SEGOB**: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SESESP**: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**SSP**: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

**UMA**: Unidad de Medida y Actualización.

En la presente licitación podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir.

### 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de “CONVOCATORIA”	4, 5 y 6 de agosto de 2021	En HOY SE COMPRA: las 24 horas.  En el domicilio de “LA CONVOCANTE”: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de “CONVOCATORIA” (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	4, 5 y 6 de agosto de 2021	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	9 de agosto de 2021	10:00 horas
Junta de aclaraciones	10 de agosto de 2021	10:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones.	16 de agosto de 2021	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	16 de agosto de 2021	10:01 horas con un minuto
Emisión y notificación del fallo	20 de agosto de 2021	15:00 horas
Fecha límite para la firma del “CONTRATO” por parte del “PROVEEDOR” adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

### 1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- El “PROVEEDOR” que NO realice el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”
- El “PROVEEDOR” que no cuente con la capacidad para la entrega de los bienes o servicios solicitados.
- Los que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- EL “PROVEEDOR” que se encuentre en algún incumplimiento de “CONTRATO” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio, o demás causales señaladas en el Anexo N.

### 1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA “CONVOCATORIA”:

La “CONVOCATORIA” estará a su disposición en la dirección electrónica:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

El costo de la “CONVOCATORIA” se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Sección III, Capítulo XII, artículo 18, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2021, por la cantidad de **\$1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; los “PROVEEDORES” que deseen adquirir la “CONVOCATORIA” de la LICITACIÓN, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:

BANCO: BANORTE  
CUENTA: 0190956422  
CLABE: 072010001909564224

En este caso el “PROVEEDOR” deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

#### **1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:**

Los actos de esta “LICITACIÓN” se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la “SAE”, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, con los licitantes que se encuentren presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la “LEY”, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación **no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería**.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los Licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la “LEY”.

#### **1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR “LA CONVOCANTE” PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA “LICITACIÓN”:**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la “LEY”, los servidores públicos autorizados por “LA CONVOCANTE” para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la “LICITACIÓN” está integrado por:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Jazmín Elizabeth Alonso Morales.
- Melisa Pasillas Valdivia.

- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Enrique Ramos Hernández.
- Georgina Maldonado Ruteaga.

## 1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA “LICITACIÓN”:

### I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “LEY”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la “CONVOCATORIA”, conforme al siguiente orden:

1. Los “LICITANTES” que adquirieron la “CONVOCATORIA” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado **1.3)** de la presente, deberán remitir a la “CONVOCANTE”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el “Anexo J.A.” de la “CONVOCATORIA”, esto a más tardar el día y hora señalados en el **punto 1.3)** de la presente, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

#### a) Deberán entregar en el domicilio de la “CONVOCANTE”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “CONVOCATORIA”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por “SEFI”.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo “A”** de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.
3. El documento en original que contenga las preguntas (**Anexo J.A.**), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

#### b) Por correo electrónico enviar a las siguientes direcciones:

[melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx](mailto:melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx)  
[tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx](mailto:tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx)  
[rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx](mailto:rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx),  
[georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx](mailto:georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx)  
[daniel.franco@aguascalientes.gob.mx](mailto:daniel.franco@aguascalientes.gob.mx)  
[mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx](mailto:mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx)

Debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el **Anexo J.A.** en archivo editable (Word), y **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5198, 5027, 5021, 5063 y 5373.

2. Digitalizar el recibo de pago de la “CONVOCATORIA” expedido por la “SEFI”, en caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar el recibo correspondiente.
3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo A** de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.

El día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la “CONVOCANTE”, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por cuando menos un representante del área técnica o ente requirente usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la “CONVOCATORIA” y en presencia de los “LICITANTES” que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los “LICITANTES” podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la “CONVOCANTE”, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la “CONVOCANTE” de cada “LICITANTE” serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la “DGAD”. El “LICITANTE” que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de “HOY SE COMPRA”, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/convocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones a la “CONVOCATORIA” incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la “LEY” formarán parte de la “CONVOCATORIA” y deberán ser consideradas por los “LICITANTES” en la elaboración de su proposición, en consecuencia será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

## II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme con lo establecido en el artículo 53 de la “LEY” y el punto número 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la “LEY”, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada “LICITANTE” el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4), las modificaciones (si hubiere) que deriven de la o las juntas de aclaraciones y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente “CONVOCATORIA”.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA” en el módulo de recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “SAE” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la presente “CONVOCATORIA” a fin de que se reciban las proposiciones en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la “LEY”, previo al acto de presentación y apertura la “CONVOCANTE” procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los “LICITANTES” que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la “CONVOCANTE” y la “CONTRALORÍA” designen, para el caso que nos ocupa lo será el servidor público del “ENTE REQUIRENTE” y el servidor público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir

del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

### III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la “CONVOCATORIA” que en cada caso se incumpla.
- b) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;
- d) Nombre del “LICITANTE” a quien se adjudica el “CONTRATO”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “CONVOCATORIA”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “LICITANTE”;
- e) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierto la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “CONTRATO” se adjudicará al “LICITANTE” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “CONVOCATORIA” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “CONTRATO”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “LEY”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “LEY”.

#### 1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables o excedan el techo presupuestal;
- c) Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre ningún “PROVEEDOR”.

#### 1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” desechará las proposiciones de los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “**CONVOCATORIA**” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desechadas.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás licitantes.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- e) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) de la presente “**CONVOCATORIA**”. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida “**SEFI**” por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto, la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) Si el “**LICITANTE**” no firma autógrafamente las proposiciones técnica y económica, así como todos los anexos, manifiestos y demás documentación requerida en la “**CONVOCATORIA**”.
- g) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “**LEY**”.
- h) Si no se dedica al ramo requerido por “**LA CONVOCANTE**” se entenderá que pretenderá subcontratar.
- i) Por conocimiento de “**LA CONVOCANTE**” o del “**ENTE REQUIRENTE**”, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al “**LICITANTE**” de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- j) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
- k) Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación.
- l) Si no puede verificar la validez de un comprobante fiscal digital por Internet CFDI en la página del SAT, porque estos no cuentan con el código de barras bidimensional QR (Quick Response Code) o cuente con este, pero no se pueda verificar con cualquier lector convencional, o no cuente con el número de folio fiscal, o bien con los datos del CFDI no se pueda verificar su validez por ningún mecanismo.
- m) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la “**CONVOCANTE**”.
- n) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- o) Por rebasar el techo presupuestal
- p) Por no presentar el comprobante de pago de “**CONVOCATORIA**”, conforme a lo señalado en el apartado 1.8)
- q) El no llevar a cabo las modificaciones hechas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
- r) Si no señala tanto en la proposición técnica como económica alguna “marca y modelo” del bien o servicio, o que señale la palabra “similar” seguida de su marca y modelo, o no coincida la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica con la marca y modelo señalada en su propuesta económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.

Para estos casos se asentarán las observaciones que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

#### **1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”:**

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la “**LEY**”, una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el “**CONTRATO**” correspondiente a un solo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente “**CONVOCATORIA**”, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “**SAE**” así como las establecidas en forma expresa en el punto 2.), 2.4) y Anexos de la presente “**CONVOCATORIA**”.

**"LA CONVOCANTE"** procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de **LA "LEY"**.

**En la presente adquisición se preferirá como "PROVEEDOR", en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes y oferten bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado.**

**En el caso de los bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas comercializadoras domiciliadas fiscalmente en el Estado.**

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un (5 %) cinco por ciento en favor del "**PROVEEDOR**" a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la "**CONTRALORÍA**".

#### **1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:**

Los "**LICITANTES**" se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la "**CONVOCANTE**" y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta "**LICITACIÓN**". Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la "**CONVOCANTE**", ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente "**LICITACIÓN**", teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el "**LICITANTE**" acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto, será responsable de los daños y perjuicios que cause a la "**CONVOCANTE**" por el incumplimiento de esta obligación.

#### **1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El "**LICITANTE**" asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la "**CONVOCANTE**" respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

#### **1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la "**LEY**", la "**CONVOCANTE**" podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia "**CONVOCANTE**". La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los "**LICITANTES**", y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la "**LEY**".

## 2

### INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

#### 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “LEY”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

- a) Licitación Pública Internacional Abierta Número **DGAD-LEA-I041-2021**, para la adquisición de equipo audiovisual requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
- b) Datos de identificación del “**PROVEEDOR**”, domicilio, completo, teléfono, código postal, correo electrónico, nombre y rúbrica del representante legal.

#### PROPOSICIÓN CONJUNTA

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “LEY”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa, bajo los siguientes requisitos:

- a) Deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- b) En este supuesto las proposiciones deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, dicha designación deberá quedar asentado en el clausulado del convenio antes señalado.

Cuando la “proposición conjunta” resulte adjudicada con un “**CONTRATO**”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la “proposición”, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “**CONTRATO**”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio “**CONTRATO**”.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la “proposición conjunta” puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de “proposición conjunta”, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una “proposición”, atendiendo a los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de “proposición conjunta”, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la “proposición” y con el procedimiento de licitación pública;

- Descripción de las partes objeto del “**CONTRATO**” que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del “**CONTRATO**”, en caso de que se les adjudique el mismo.

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar (a través de un escrito) que la “proposición” se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este inciso se presentará con la “proposición” y, en caso de que a los “**LICITANTES**” que la hubieren presentado se les adjudique el “**CONTRATO**”, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el “**CONTRATO**” a los “**LICITANTES**” que presentaron una “proposición conjunta”, el “**CONTRATO**” será firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la “proposición conjunta” o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la “proposición conjunta”, antes de la fecha fijada para la firma del “**CONTRATO**”, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a “**LA CONVOCANTE**” por dichas personas o por su apoderado, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Los “**LICITANTES**” que decidan agruparse para presentar una “proposición conjunta”, deberán presentar en forma individual dentro del sobre que contenga las proposiciones, los escritos señalados en el apartado 2.4) numerales 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 15, y 17 en la forma solicitada en el numeral 6 del punto 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**” (Convenio de Proposición Conjunta).

## 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es para la adquisición de equipo audiovisual requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

La adjudicación será por partida **TOTAL** a un solo Proveedor, el cual podrá ofertar una, varias o todas las partidas.

PARTIDA	CANT.	U/M	Descripción	Marca	Garantía mínima
1	6	Pieza	<p>CAMARA:  CAMARA DIGITAL MARCA CANON O SIMILAR MODELO POWERSHOT SX420 IS O SIMILAR.  CAMARA DIGITAL COMPACTA, MEGAPIXELES: 20 MP, TAMAÑO DEL SENSOR DE IMAGEN: 1/2.3", TIPO DE SENSOR: CCD. SENSIBILIDAD ISO (MAX) 1600. ZOOM OPTICO: 42X, ZOOM DIGITAL: 4X. INTERVALO DE LONGITUD FOCAL: 4.3- 180, 6 MM, VELOCIDAD MAXIMA DEL OBTURADOR: 1/4000S WIFI. TIPO HD: HD MAXIMA RESOLUCION DE VIDEO: 1280 X 720 PIXELES. DIAGONAL DE LA PANTALLA: 7.62 CM (3"). SISTEMA OPERATIVO_MAC SOPORTADO MAC OS X 10.9 MAVERIKS. COLOR ROJO, INCLUYA CORREA DE MUÑECA, BATERIA, CARGADOR DE BATERIA, CABLE CA., TAPA DE OBJETIVO, MANUAL DE USUARIO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN:30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERISTICAS Y ACCESORIOS AQUI DESCritos.</p>	CANON O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
2	2	Pieza	<p>CAMARA FOTOGRÁFICA:  CÁMARA MARCA CANON O SIMILAR MODELO EOS T100, O SIMILAR  SENSOR CMOS (APS-C) DE 18MP, EN COLOR NEGRO,PROCESADOR DIGIC 4+ PARA UNA EXCELENTE CALIDAD Y VELOCIDAD. VIDEO FULL HD 30P, ISO 100-6,400, DISPARO CONTINUO DE 3CPS, PANTALLA TÁCTIL DE 2.7 PULGADAS. 9 PUNTOS DE AUTOENFOQUE, 1 CENTRAL TIPO CRUZ. COMPATIBILIDAD LÍNEA EF Y EF-S DE CANON.  CON FLASH. BOTÓN DE APAGADO E INTEGRADO EN EL DIAL. LENTE CANON EF-S 18-55MM F/3.5-5.6 IS II.  LENTE CANON EF 18–200 MM F/3.5 – 5.6 IS. MALETA CANON 200 ES. 1 MEMORIA MICRO SD 256GB CLASS 10 MARCA ADATA O SIMILAR. PREMIER A1 UHS-I, 256 GB, 100</p>	CANON O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos

			MB/S, 25 MB/S, NEGRO, CLASE 10 * GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. *TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 30 DÍAS NATURALES.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS"		
3	1	Pieza	VIDEOPROYECTOR: VIDEO PROYECTOR INTERACTIVO COLOR BLANCO, MARCA EPSON O SIMILAR, MODELO BRIGHTLINK, O SIMILAR, 685WI 3LCD, WXGA 1280 X 800, 3500 LÚMENES, TIRO CORTO, CON BOQUINAS. ALTA LUMINOSIDAD EN BLANCO Y A COLOR, TECNOLOGÍA 3LCD, CON SISTEMA DE PROYECCIÓN DE 3 CHIPS, PERMITE PROYECTAR UNA IMAGEN DE GRAN TAMAÑO FRONTAL/ POSTERIOR/ TECHO DESDE UNA DISTANCIA MUY PEQUEÑA, DEBIDO A SU CAPACIDAD DE PROYECCIÓN CON UN BRILLO DE 3500 LÚMENES EN BLANCO Y 3,500 LÚMENES EN COLOR, CON CÓDIGO DE PROYECCIÓN V11H741021, RELACIÓN DE ASPECTO 16:10, RESOLUCIÓN NATIVA WXGA, SISTEMA DE PROYECCIÓN, THROW RATIO 0.28-0.37, DISTANCIA DE PROYECCIÓN 60" A 100" (35.4 - 60.1 CM), RELACIÓN DE CONTRASTE HASTA 14,000 : 1, REPRODUCCIÓN DEL COLOR HASTA 1.07 BILLONES DE COLORES, PARLANTE X 1 (16W) Y RUIDO DEL VENTILADOR (MODO ECO/ MODO NORMAL) * GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS. *TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN 30 DÍAS NATURALES.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS"	EPSON O SIMILAR  365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos	
4	1	Pieza	PANTALLA PARA PROYECTOR: PANTALLA PARA PROYECTOR, MARCA MULTIMEDIA SCREENS O SIMILAR, MODELO MSE-244 O SIMILAR. ELÉCTRICA, MOTORIZADA, DE 136 PULGADAS. (DIAGONAL), 244X244 CM (ALTO X ANCHO), TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 3CM. COLOR BLANCO. GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA 45 DÍAS NATURALES.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS"	MULTIMEDIA SCREENS O SIMILAR  365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos	
5	1	Pieza	PANTALLA PARA PROYECTOR: PANTALLA PARA PROYECTOR, MARCA MULTIMEDIA SCREENS O SIMILAR, MODELO MSE-365 O SIMILAR. ELÉCTRICA, MOTORIZADA, DE 204 PULGADAS (DIAGONAL), 365X365 CM (ALTO X ANCHO), COLOR BLANCO, INCLUYE CONTROL REMOTO. GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA 21 DÍAS NATURALES.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS"	MULTIMEDIA SCREENS O SIMILAR  365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos	
6	1	Pieza	CAMARA FOTOGRAFICA: CÁMARA MARCA NIKON O SIMILAR, MODELO COOLPIX P950 O SIMILAR, COLOR NEGRO, TIPO DE CÁMARA: COMPACTA, RESOLUCIÓN: 16.79 MPX, TAMAÑO DE LA PANTALLA: 3.2", ZOOM ÓPTICO: 83X, TIPOS DE TARJETAS DE MEMORIA: SD,SDHC,SDXC, INTERFACES: MICRO USB,MICRO HDMI,JACK 3.5, SENSIBILIDAD ISO: ISO 100-1600, COMPOSICIÓN DE LA BATERÍA: ION DE LITIO (LI-ION), TIPO DE BATERÍA: EN-EL20A TIPO DE SENSOR ÓPTICO: CMOS, TAMAÑO DEL SENSOR ÓPTICO: 6.17 MM X 4.55 MM, CON ENFOQUE MANUAL: SÍ, VELOCIDAD MÍNIMA DEL OBTURADOR: 1 S, VELOCIDAD MÁXIMA DEL OBTURADOR: 1/2000 S, LENTES INCLUIDOS: NIKKOR 4.3-357MM F/2.8 6.5, DISTANCIA FOCAL EQUIVALENTE A UNA CÁMARA DE 35MM: 24-2000 MM, APERTURA MÁXIMA DEL LENTE: F/2.8-6.5. GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".	NIKON O SIMILAR  365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos	
7	2	Pieza	CAMARA FOTOGRAFICA: CÁMARA RÉFLEX MARCA CANON O SIMILAR, MODELO EOS REBEL T7 O SIMILAR, COLOR NEGRO. TIPO: CÁMARA DIGITAL, RÉFLEX DE LENTE ÚNICO AF/AE, CON FLASH INTEGRADO, MEDIOS DE GRABACIÓN: TARJETAS DE MEMORIA SD, SDHC Y SDXC, COMPATIBLE CON TARJETAS DE VELOCIDAD CLASE SD. NO ES COMPATIBLE CON TARJETAS DE VELOCIDAD CLASE UHS. COMPATIBLE CON TARJETAS EYE-Fi. FORMATO DE IMAGEN: APROX. 22.3MM X 14.9MM, LENTES COMPATIBLES: LENTES EF DE CANON (SE INCLUYEN LOS LENTES EF-S Y SE EXCLUYEN LOS LENTES EF-M), BASE DEL LENTE: MONTURA EF DE CANON TIPO: SENSOR CMOS PÍXELES: APROX. 24.10 MEGAPIXELES, TOTAL DE PÍXELES: APROX. 24.70 MEGAPIXELES, RELACIÓN DE ASPECTO: 3:2 (HORIZONTAL: VERTICAL), SISTEMA DE FILTRO DE COLOR: FILTROS DE COLORES PRIMARIOS RGB, FILTRO DE PASO BAJO: INSTALADO EN LA PARTE FRONTAL DEL SENSOR DE IMAGEN, NO DESMONTABLE. GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.	CANON O SIMILAR  365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos	

			"LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".		
8	1	Pieza	<p>VIDEOPROYECTOR:</p> <p>VIDEOPROYECTOR MARCA EPSON O SIMILAR, MODELO POWERLITE X39 O SIMILAR. RESOLUCIÓN XGA (1024 X 768) DE 3000 LÚMENES, TECNOLOGÍA 3LCD, ASPECTO DE 4:3, LA VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA ES DE 6,000 HORAS EN MODO NORMAL Y 12,000 HORAS EN MODO ECONÓMICO, RELACIÓN DE CONTRASTE 15,000:1. CONEXIÓN: CUENTA CON DOS PUERTOS VGA DE ENTRADA, UN PUERTO DE SALIDA VGA, UN PUERTO USB TIPO A, UN PUERTO USB TIPO B, UN PUERTO HDMI, ENTRADA DE AUDIO 3.5 mm, 1 &amp; 2, AUDIO R &amp; L, SALIDA DE AUDIO 3.5 mm, PUERTO RED RJ-45, PUERTO RS-232 PARA SERVICIO, BOCINA DE 16 WATTS. EQUIPO COLOR BLANCO. GARANTÍA 730 DÍAS NATURALES EN HARDWARE Y 90 DÍAS NATURALES EN LA LÁMPARA, ATENCIÓN EN CENTRO DE SERVICIO. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>"LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".</p>	EPSON O SIMILAR	730 días naturales en hardware y 90 días naturales en lámpara
9	1	Pieza	<p>CAMARA FOTOGRÁFICA:</p> <p>CÁMARA RÉFLEX MARCA CANON O SIMILAR, MODELO EOS REBEL T7 O SIMILAR, COLOR NEGRO. TIPO: CÁMARA DIGITAL, RÉFLEX DE LENTE ÚNICO AF/AE, CON FLASH INTEGRADO, MEDIOS DE GRABACIÓN: TARJETAS DE MEMORIA SD, SDHC Y SDXC, COMPATIBLE CON TARJETAS DE VELOCIDAD CLASE SD, NO ES COMPATIBLE CON TARJETAS DE VELOCIDAD CLASE UHS. COMPATIBLE CON TARJETAS EYE-FI. FORMATO DE IMAGEN: APROX. 22.3MM X 14.9MM, LENTES COMPATIBLES: LENTES EF DE CANON (SE INCLUYEN LOS LENTES EF-S Y SE EXCLUYEN LOS LENTES EF-M), BASE DEL LENTE: MONTURA EF DE CANON TIPO: SENSOR CMOS PÍXELES: APROX. 24.10 MEGAPÍXELES, TOTAL DE PÍXELES: APROX. 24.70 MEGAPÍXELES, RELACIÓN DE ASPECTO: 3:2 (HORIZONTAL: VERTICAL), SISTEMA DE FILTRO DE COLOR: FILTROS DE COLORES PRIMARIOS RGB, FILTRO DE PASO BAJO: INSTALADO EN LA PARTE FRONTAL DEL SENSOR DE IMAGEN, NO DESMONTABLE. GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>"LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".</p>	CANON O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
10	6	Pieza	<p>CAMARA FOTOGRÁFICA:</p> <p>CÁMARA MARCA NIKON O SIMILAR, MODELO COOLPIX A1000 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CON SENSOR CMOS BSI 16MP 1 / 2.3", LENTE DE ZOOM ÓPTICO NIKKOR SUPER ED 35X, 24-840 MM (EQUIVALENTE A 35 MM), VISOR ELECTRÓNICO DE 1.166 M DE PUNTOS. GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>"LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".</p>	NIKON O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
11	1	Pieza	<p>PROYECTOR:</p> <p>PROYECTOR MARCA EPSON O SIMILAR, MODELO POWERLITE X39 O SIMILAR. RESOLUCIÓN XGA (1024 X 768) DE 3000 LÚMENES, TECNOLOGÍA 3LCD, ASPECTO DE 4:3, LA VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA ES DE 6,000 HORAS EN MODO NORMAL Y 12,000 HORAS EN MODO ECONÓMICO, RELACIÓN DE CONTRASTE 15,000:1. CONEXIÓN: CUENTA CON DOS PUERTOS VGA DE ENTRADA, UN PUERTO DE SALIDA VGA, UN PUERTO USB TIPO A, UN PUERTO USB TIPO B, UN PUERTO HDMI, ENTRADA DE AUDIO 3.5 MM, 1 &amp; 2, AUDIO R &amp; L, SALIDA DE AUDIO 3.5 MM, PUERTO RED RJ-45, PUERTO RS-232 PARA SERVICIO, BOCINA DE 16 WATTS. EQUIPO COLOR BLANCO.</p> <p>GARANTÍA 730 DÍAS NATURALES EN HARDWARE Y 90 DÍAS NATURALES EN LA LÁMPARA, ATENCIÓN EN CENTRO DE SERVICIO. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>"LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".</p>	EPSON O SIMILAR	730 días naturales en hardware y 90 días naturales en la lámpara
12	1	Pieza	<p>REPRODUCTOR:</p> <p>REPRODUCTOR DVD MARCA LG O SIMILAR, MODELO DP542H O SIMILAR, 1 DISCO(S), 1080P, DTS-HD MASTER AUDIO, DOLBY DIGITAL, DTS - DVD+RW, DVD-RW, CD-RW, DVD-RAM - DVD VÍDEO, VOB, FLV, AVI, WMV, DIVX, MPEG, MPEG-4, COLOR NEGRO.</p> <p>GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	LG O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos

			"LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".		
13	20	Pieza	CAMARA: CÁMARA WEB MARCA BROBOTIX O SIMILAR MODELO 651312 O SIMILAR, COLOR DEL PRODUCTO NEGRO, INTERFAZ USB 2.0, MICRÓFONO INCORPORADO, TIPO DE MONTAJE RECORTAR, VELOCIDAD MÁXIMA DE CUADRO 30 FPS, FUNCIÓN DE FOTO, MÁXIMA RESOLUCIÓN DE VIDEO 1920 X 1080 PIXELES, MEGAPIXELES 2 MP, TIPO HDFULL HD, CON FUNCIÓN DE CLIP QUE PERMITE COLOCARLA FACILMENTE SOBRE EL MONITOR DE LA COMPUTADORA, TV O LAPTOP; TAMBÉN CUENTA CON SISTEMA DE ROSCA PARA COLOCARSE EN TRÍPODE O DIRECTAMENTE SOBRE EL ESCRITORIO. 365 DIAS NATURALES DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICION Y/O REPARACION DEL BIEN DEBERÁ SER DE 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".	BROBOTIX O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
14	5	Pieza	CAMARA: CAMARA BALA IP MARCA HIKVISION O SIMILAR MODELO DS-2CD2623G0-IZS O SIMILAR, RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1920 X 1080 ( 2 MEGAPIXEL). ILUMINACIÓN MÍNIMA: COLOR 0.01 LUX @ (F2.0, AGC ON), ILUMINACIÓN MÍNIMA: B/N 0.018 LUX @ (F2.0, AGC ON) DÍA / NOCHE REAL (FILTRO ICR). DISTANCIA FOCAL: LENTE MOTORIZADO 2.8 - 12MM (ANGULO DE VISIÓN 110° - 31°), DISTANCIA DE INFRARROJO: 30 MTS SMART IR. FUNCIONES NORMALES: WDR / ROI / D3 DNR / BLC / INTRUSIÓN DE ÁREA / CRUCE DE LINEA. FUNCIONES AVANZADAS: DETECCIÓN DE ROSTROS. COMPRESIÓN: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA DE HIK-CONNECT, COLOR BLANCO. 365 DIAS NATURALES DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICION Y/O REPARACION DEL BIEN DEBERÁ SER DE 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".	HIKVISION O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
15	7	Pieza	CAMARA: CAMARA WEB MARCA LOGITECH O SIMILAR MODELO C922 O SIMILAR RESOLUCIÓN MÁX.: 1080P/30 FPS - 720P/60 FPS, TIPO DE ENFOQUE: AUTOMÁTICO, TECNOLOGÍA DE LENTE: CRISTAL FULL HD, MICRÓFONO INTEGRADO: ESTÉREO, CAMPO VISUAL: 78°, LONGITUD DE CABLE: 1.5 M, SIN CLIP: ALTURA X ANCHURA X PROFUNDIDAD: 29 MM X 95 MM X 24 MM CON CLIP: ALTURA X ANCHURA X PROFUNDIDAD: 44 MM X 95 MM X 71 MM, COMPATIBLE CON: WINDOWS® 10 O POSTERIOR, WINDOWS 8, WINDOWS 7, FUNCIONA EN MODO USB VIDEO DEVICE CLASS (UVC) CON APLICACIONES COMPATIBLES: MACOS 10.10 O POSTERIOR CHROME OS™ ANDROID™ V 5.0 O POSTERIOR, PUERTO USB, CONEXIÓN A INTERNET, COLOR NEGRO. 365 DIAS NATURALES DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICION Y/O REPARACION DEL BIEN DEBERÁ SER DE 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".	LOGITECH O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
16	1	Pieza	TRIPIE: TRIPIE MARCA STEREN O SIMILAR MODELO MOV-049 O SIMILAR, CON DISPARO A CONTROL REMOTO, BASE AJUSTABLE MULTIPOSICIÓN, COMPATIBLE CON IOS Y ANDROID, ALUMINIO ANTICORROSIÓN ULTRALIGERO, BURBUJA NIVELADORA DE ALTA PRECISIÓN, CONTROL REMOTO ALIMENTACIÓN: 3 VCC (1 PILA TIPO "CR2032", INCLUIDA), FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 2.4 GHZ, INCLUYE: SOPORTE PARA SMARTPHONES Y FUNDA PARA TRIPIÉ, ALTURA MÍNIMA: 35CM, ALTURA MÁXIMA: 105 CM, SUJETADOR PARA SMARTPHONES DE HASTA 6", TORNILLO UNIVERSAL PARA CÁMARAS DIGITALES, CON NIVEL PARA AJUSTE PERFECTO, INCLUYE CONTROL REMOTO BLUETOOTH PARA TOMAR LAS FOTOS A DISTANCIA, FABRICADO EN ALUMINIO LIGERO Y RESISTENTE COLOR NEGRO SUPER COMPACTO Y PORTÁTIL. 365 DIAS NATURALES DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICION Y/O REPARACION DEL BIEN DEBERÁ SER DE 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".	STEREN O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
17	1	Pieza	AMPLIFICADOR: AMPLIFICADOR MARCA BACKSTAGE O SIMILAR MODELO MX-4 O SIMILAR, AMPLIFICADOR DE POTENCIA DE 400 W RMS, COLOR NEGRO, ARQUITECTURA CLASE AB, ENTRADAS BALANCEADAS XLR, ENTRADAS BALANCEADAS 6.3MM, ENTRADAS NO BALANCEADAS RCA, PROTECCIÓN TÉRMICA POR CANAL, PROTECCIONES CONTRA CORTO-CIRCUITO POR CANAL, ESTABILIDAD A 2 ESTÉREO, SELECTOR DE MODO: ESTÉREO / BRIDGE, DAMPING FACTOR >300@8, POTENCIA POR CANAL, ESTÉREO (POTENCIA POR CANAL), 8: 100W RMS, 4: 170W RMS, 2: 200W RMS, BRIDGE, 8: 215W RMS, 4: 410W RMS, THD @ 8 20HZ - 20KHZ <0.1%, SENSIBILIDAD DE ENTRADA PARA POTENCIA PLENA A 8: .775V RMS 0DB V, IMPEDANCIA DE ENTRADA BALANCEADA:20K, IMPEDANCIA DE ENTRADA NO BALANCEADA: 10K, RESPUESTA DE FRECUENCIA: 1DB, 1W RMS 8 10HZ-40KHZ / 0.2DB, RATED OUTPUT 8 20HZ- 20KHZ, RELACIÓN SEÑAL - RUIDO: >100DB@8,	BACKSTAGE O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos

			CONSUMO DE CORRIENTE A POTENCIA NOMINAL @ 8: 5A @ 120V C.A. 60HZ 550W, ALTO: 13.3 CM (5.25"), ANCHO: 48.3 CM (19"), PROFUNDO: 22.5 CM (8.86"), PESO: 7.39 KG (16.3 LB).  365 DIAS NATURALES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN DEBERÁ SER DE 20 DIAS NATURALES.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".		
18	5	Pieza	EQUIPO DE SONIDO: EQUIPO DE SONIDO, SISTEMA DE ALTAVOCES MARCA LOGITECH O SIMILAR MODELO Z337 O SIMILAR, SISTEMA DE ALTAVOCES 2.1 / 80 VATIOS DE POTENCIA DE PICO-40 VATIOS DE POTENCIA REAL (RMS) / BLUETOOTH 4.1 (RADIO DE ACCIÓN DE 15 M CON LÍNEA DE VISIÓN DIRECTA) / SUBWOOFER 24 W / ALTAVOCES 2 X 8 W / ENTRADA 3.5 MM, RCA, TOMA DE AURICULARES / CONTROLES DE EMPAREJAMIENTO BLUETOOTH, ENCENDIDO, CONTROL DE GRAVES. COMPATIBILIDAD CON DISPOSITIVOS CON BLUETOOTH (SMARTPHONES, TABLETS, COMPUTADORAS), FUNCIONA CON CUALQUIER DISPOSITIVO QUE TENGA ENTRADAS 3.5 MM O RCA (TV, COMPUTADORAS, SMARTPHONES, TABLETS, REPRODUCTORES DE MÚSICA, REPRODUCTORES DVD, REPRODUCTORES BLU-RAY, PLAYSTATION, XBOX, WII), QUE INCLUYE DOS ALTAVOCES SATELITE, 1 SUBWOOFER Y CABLE 3.5 MM AUDIO. 365 DIAS NATURALES DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN DEBERÁ SER DE 20 DIAS NATURALES.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN EQUIPO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".	LOGITECH O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
19	6	Pieza	EQUIPO DE SONIDO: EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYE 2 BOCINAS INALÁMBRICAS COLOR NEGRO MARCA TECHZONE O SIMILAR MODELO TZBOCTWS O SIMILAR / IDEAL PARA DISPOSITIVOS MÓVILES. EXCELENTE CALIDAD DE AUDIO. DISEÑO LIGERO Y ERGONÓMICO. RADIO FM. RANURA PARA MEMORIA MICRO SD Y USB (NO INCLUIDA). INCLUYE CABLE CARGADOR MICRO USB. FUNCIÓN TWS (TRUE WIRELESS SYSTEM), SINCRONIZA MÁS DE 2 BOCINAS, RESPUESTA DE FRECUENCIA: 100HZ ~ 18KHZ. RANGO DE ALCANCE: HASTA 10 MTS. TIEMPO DE USO: 3 ~ 5 HRS. REPOSO: 2 ~ 3 DÍAS. SALIDA: 2 x 3W. CAPACIDAD DE CARGA: 1,200MA. TIEMPO DE CARGA: 2 ~ 3 HRS. VERSIÓN DE BLUETOOTH: V5.0. IMPEDANCIA: 4. POTENCIA / VOLTAJE: 5V, 1A. 365 DIAS NATURALES DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN DEBERÁ SER DE 20 DIAS NATURALES.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN EQUIPO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".	TECHZONE O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
20	3	Pieza	PROYECTOR: PROYECTOR MARCA EPSON O SIMILAR MODELO POWERLITE 2247U O SIMILAR, SISTEMA DE PROYECCIÓN:TECNOLÓGIA EPSON 3LCD DE 3 CHIPS, MÉTODO DE PROYECCIÓN:FRONTAL / POSTERIOR / TECHO, PANTALLA LCD: 0.67-PULGADAS (D10), MÉTODO DE VISUALIZACIÓN: POLY-SILICON TFT ACTIVE MATRIX, NÚMERO DE PIXELES:2,304,000 PIXELES (1920 X 1200) X 3, LUMINOSIDAD EN COLOR: 4.200 LÚMENES, LUMINOSIDAD EN BLANCO: 4.200 LÚMENES, RELACIÓN DE ASPECTO: 16:10, RESOLUCIÓN NATIVA: WUXGA, TIPO DE LÁMPARA: 230 W UHE, VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA: 5.500 HORAS (MODO NORMAL) 12.000 HORAS (MODO ECO), CORRECCIÓN DE TRAPECIO: VERTICAL: -30° +30° HORIZONTAL: -30° +30°, RELACIÓN DE CONTRASTE: HASTA 15.000:1, REPRODUCCIÓN DEL COLOR: HASTA 1 BILLÓN DE COLORES, TEMPERATURA: 5°C A 35°C <41°F A 95°F>, DIMENSIONES: 309 X 90 X 282 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD), PESO: 3.2 KG, SEGURIDAD: KENSINGTON LOCK , TRABA DE SEGURIDAD, TIPO: OPTICAL ZOOM (MANUAL) / FOCUS (MANUAL), NÚMERO - F: 1.50 - 1.90, TAMAÑO DE LA IMAGEN: 30" a 300" (0.88M - 14.57M), LONGITUD FOCAL: 20.3MM - 32.5MM, RELACIÓN DE ZOOM: 1 - 1.6, TAPA DEL LENTE: SLIDE LENS SHUTTER; SE PUEDE REALIZAR CONEXIÓN INALÁMBRICA, EL MÓDULO WIFI ESTÁ INCLUIDO COLOR BLANCO.  PROYECTOR CON GARANTÍA DE 730 DIAS NATURALES EN HARDWARE Y 90 DÍAS NATURALES EN LA LÁMPARA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS , ATENCIÓN EN CENTRO DE SERVICIO.  EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN DEBERÁ SER DE 20 DIAS NATURALES.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".	EPSON O SIMILAR	730 días naturales en hardware y 90 días naturales en lámpara
21	5	Pieza	PROYECTOR: PROYECTOR MARCA BENQ O SIMILAR MODELO MW550 O SIMILAR, 3600 LÚMENES ANSI, SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP, RESOLUCIÓN WXGA(1280X 800), SOPORTE DE RESOLUCIÓN VGA (640 X 480) A WUXGA_RB (1920 X 1200), BRILLO (LÚMENES ANSI) 3600, RELACIÓN DE CONTRASTE (FOFO) 20,000:1, COLORES DE PANTALLA 1.07 MIL MILLONES DE COLORES, RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA MODO NATIVO 16:10 (5 RELACIONES DE ASPECTO SELECCIONABLES), FUENTE DE LUZ LÁMPARA, POTENCIA EN VATIOS DE LA FUENTE DE LUZ 200 W, VIDA DE LA FUENTE DE LUZ* NORMAL 5000 HORAS, ECO 10000	BENQ O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos

		HORAS, SMARTECO 10000 HORAS, LAMPSAVE 15000 HORAS. RELACIÓN DE TIRO 1.55~1.7, RELACIÓN DE ZOOM 1.1X, AJUSTE TRAPEZOIDAL VERTICAL: ± 40 GRADOS, COMPENSACIÓN DE PROYECCIÓN ** 110%±2.5% , TAMAÑO DE IMAGEN 30"-300", FRECUENCIA HORIZONTAL 15K-102KHZ, FRECUENCIA DE ESCANEO VERTICAL 23~120KHZ, INTERFAZ PC (D-SUB) X 1, SALIDA DE MONITOR (D-SUB 15PIN) X 1, ENTRADA S-VIDEO (MINI DIN 4PIN) X 1, ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO (RCA) X 1, HDMI X 2, USB TIPO MINI B X 1, ENTRADA DE AUDIO (MINIJACK DE 3.5 MM) X 1, SALIDA DE AUDIO (MINIJACK DE 3.5 MM) X 1, RS232 (DB-9PIN) X 1, RECEPTOR INFRARROJO X 2, BARRA DE SEGURIDAD X 1, COMPATIBILIDAD HDTV 480I, 480P, 576I, 576P, 720P, 1080I, 1080P ?, COMPATIBILIDAD DE VIDEO NTSC, PAL, SECAM ?, FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC 100 TO 240 V, 50/60 Hz, CONSUMO DE ENERGÍA TÍPICO 270 W, CONSUMO DE ENERGÍA EN ESPERA <0.5 W, RUIDO ACÚSTICO (TIP./ECO.) 33/29 DBA (MODO NORMAL/ECO), TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0~40, DIMENSIONES (AN X AL X PR) (MM) 296 X 120 X 221, PESO NETO (KG/LB) 2.3 KG . COLOR BLANCO  365 DIAS NATURALES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN DEBERÁ SER DE 20 DIAS NATURALES.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".		
22	3	Pieza	PANTALLA: PANTALLA MARCA LG O SIMILAR, MODELO 43LM5700PUA O SIMILAR, COLOR NEGRO. FHD TIPO DE PANTALLA FHD, TAMAÑO DE LA PANTALLA 43 ", RESOLUCIÓN FHD, SMART TV, ACTIVE HDR, 60HZ , QUAD CORE PROCESSOR , HDR10 PRO, HDR EFFECT, HDR DYNAMIC TONE MAPPING, RESOLUTION UPSCALER, PICTURE MODE (VIVID, STANDARD, ECO, CINEMA, SPORTS, GAME, HDR EFFECT, (ISF)EXPERT(BRIGHT ROOM), (ISF)EXPERT(DARK ROOM). AUDIO: SALIDA DE AUDIO 10W (5W PER CHANNEL) CANALES 2.0CH, DOWN FIRING, VIRTUAL SURROUND PLUS, CLEAR VOICE III AC3(DOLBY DIGITAL), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, DTS, DTS-HD, DTS EXPRESS, WMA. SISTEMA OPERATIVO: WEBOS SMART TV. CONECTIVIDAD: 2 HDMI, 1 USB , LAN , 1 RF IN, WIFI, CONTROL REMOTO L-CON. TIEMPO DE REPOSICIÓN/ REPARACIÓN DEL BIEN O SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES POR DEFECTO DE FÁBRICA, FALLA O VICIOS OCULTOS.  "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".	LG O SIMILAR  730 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
23	1	Equipo	EQUIPO DE SONIDO: EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA: UN BAFLÉ PROFESIONAL MARCA STEREN O SIMILAR, MODELO BAF-2015BT O SIMILAR. COLOR NEGRO. DE 15", CON LUZ LED, BLUETOOTH DOBLE , QUE INCLUYA CONTROL REMOTO, 1 PILA TIPO CR2025, CABLE INTERLOCK DE 1.75 M , REPRODUCTOR DE TARJETAS DE MEMORIA, RUEDAS PARA EL TRANSPORTE, DOBLE WOOFER, WOOFER ILUMINADO, ALIMENTACIÓN 100 – 240 V~ 50 / 60 Hz 450 W MÁX. POTENCIA 450W (6,000 WPMPO) CONSUMO NOMINAL 400 W/H .AMPLIFICADOR: RESPUESTA EN FRECUENCIA 20 A 20 000 Hz DISTORSIÓN 0,2% .CONTROL REMOTO: ALIMENTACIÓN 3 V-- (1 X CR2025).  *UN SISTEMA PROFESIONAL DE 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS MARCA STEREN O SIMILAR, MODELO WR-810 UHF O SIMILAR, COLOR NEGRO QUE INCLUYA: 1 RECEPTOR , 1 CONVERTIDOR DE VOLTAJE, 2 BATERÍAS RECARGABLES , 2 PORTA PILAS ,1 CABLE DE 6.3 MM A 6.3 MM DE 77 CM, ALIMENTACIÓN CON BATERÍA RECARGABLE 3.7 VCC (BATERÍA DE LITIO) CON DE ALCANCE DE 100 M , RECEPCIÓN UNIDIRECCIONAL, LOS MICRÓFONOS Y EL RECEPTOR DEBEN INCLUIR PANTALLA QUE MUESTRE FRECUENCIA, LAS BATERÍAS SE RECARGUEN EN EL MISMO RECEPTOR Y FUNCIONEN CON PILAS ALCALINAS.*UNA CONSOLA MEZCLADORA MARCA STEREN O SIMILAR , MODELO MIX-160 O SIMILAR, DE 6 CANALES, COLOR NEGRO. 2 ENTRADAS CANNON O 6.3 MM PARA MICRÓFONOS O INSTRUMENTOS, 2 ENTRADAS 6.3 MM MONOAURALES, 2 ENTRADAS 6.3 MM, ESTÉREO PARA REPRODUCTORES, ENTRADA AUX RCA PARA CONEXIÓN DE REPRODUCTORES DE AUDIO, CON INCORPORACIÓN DE FUENTE PHANTOM PARA CONEXIÓN DE MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, ECUALIZADOR GRÁFICO DE AGUDOS, MEDIOS Y GRAVES PARA CADA CANAL, CONTROL DE BALANCE (IZQUIERDO, DERECHO) POR CANAL, SALIDAS 6.3 MM (IZQUIERDO, DERECHO); PARA CONECTAR BAFFLES AMPLIFICADOS, CONVERTIDOR DE VOLTAJE, DOS ENTRADAS BALANCEADAS PARA MICRÓFONO CON CONECTORES HEMBRA (JACK) DE 6,3 MM Y XLR . PRE-AMPLIFICADORES DE MICRÓFONO QUE CUENTEN CON ULTRA LOW NOISE Y UNA FUENTE FANTASMA DE + 48 VCC, DOS ENTRADAS ESTÉREO CON CONECTORES HEMBRA (JACK) TRS DE 6,3 MM , ECUALIZADOR GRÁFICO DE 3 BANDAS (AGUDOS, MEDIOS Y GRAVES) EN CADA CANAL DE ENTRADA. SALIDA AUXILIAR PARA CONECTAR UN PROCESADOR DE SONIDO O BOCINA. CONTROLES DE SALIDA PRINCIPAL Y CONTROL ROOM PARA TIPOS DE SENAL NO BALANCEADAS. ALIMENTACIÓN 36 VCA 60 Hz 300 MA. QUE INCLUYA CONVERTIDOR DE VOLTAJE.  *UNA CONSOLA MEZCLADORA MARCA STEREN O SIMILAR, MODELO MIX-135 O SIMILAR, DE 3 CANALES, COLOR NEGRO. ENTRADA DE AUDIO POR USB , 2 ENTRADAS PARA MICRÓFONO CON CONECTORES HEMBRA (JACK) DE 6,3 MM, 2 ENTRADAS DE AUDIO CON CONECTORES MACHO (PLUG) RCA , SALIDA DE AUDIO CON CONECTOR HEMBRA (JACK) 6,3 MM PARA AUDIFONOS . SALIDA DE AUDIO MASTER CON CONECTORES HEMBRA (JACK) RCA (MONO O ESTÉREO) , INTERRUPTOR PARA ELEGIR ENTRADA DE	STEREN O SIMILAR  365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos

		<p>LÍNEA (LN) O PHONO (PH) POR CADA CANAL DE ENTRADA DE AUDIO , INTERRUPTOR PARA ELEGIR SALIDA DE AUDIO MONO O ESTÉREO (ST) EN EL CANAL DE SALIDA DE AUDIO, CONTROL DE DESVANECIDO INDEPENDIENTES POR CANAL, CONTROL DE DESVANECIDO HORIZONTAL PARA CANAL 1 Ó 2 (FADER) , CONTROL DE VOLUMEN DE AUDÍFONOS , FUNCIÓN TALKOVER PARA BAJAR LOS NIVELES DE AUDIO Y USAR COMO KARAOKE , VÓUMETRO: -15 DB A 5 DB, ENTRADAS PARA MICRÓFONO: 20 MV DESBALANCEADO , ENTRADAS PARA PHONO: 15 MV 1 KHZ, DESBALANCEADO , ENTRADA DE LÍNEA: 0,8 V DESBALANCEADO , SALIDAS DE LÍNEA: 5 V MÁX , SALIDAS AUDIFONOS: 300 MW @ 1% THD. VENGA INCLUIDO: CABLE DE AUDIO CON 2 CONECTORES MACHO (PLUG) RCA A 2 CONECTORES MACHO (PLUG) RCA Y CONVERTIDOR DE VOLTAJE. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA DE 365 DIAS NATURALES, POR DEFECTOS DE FABRICA, FALLA O VICIOS OCULTOS</p>		
24	1	<p>EQUIPO DE SONIDO:          EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA: *UN BAFLÉ PROFESIONAL MARCA STEREN O SIMILAR, MODELO BAF-2015BT O SIMILAR. COLOR NEGRO. DE 15", CON LUZ LED, BLUETOOTH DOBLE , QUE INCLUYA CONTROL REMOTO, 1 PILA TIPO CR2025, CABLE INTERLOCK DE 1.75 M , REPRODUCTOR DE TARJETAS DE MEMORIA, RUEDAS PARA EL TRANSPORTE, DOBLE WOOFER, WOOFER ILUMINADO, ALIMENTACIÓN 100 – 240 V~ 50 / 60 Hz 450 W MÁX. POTENCIA 450W (6,000 WPMPO) CONSUMO NOMINAL 400 W/H ,AMPLIFICADOR: RESPUESTA EN FRECUENCIA 20 A 20 000 Hz DISTORSIÓN 0,2% . CONTROL REMOTO: ALIMENTACIÓN 3 V-- (1 X CR2025).          *UN SISTEMA PROFESIONAL DE 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS MARCA STEREN O SIMILAR, MODELO WR-810 UHF O SIMILAR, COLOR NEGRO QUE INCLUYA: 1 RECEPTOR , 1 CONVERTIDOR DE VOLTAJE, 2 BATERÍAS RECARGABLES , 2 PORTA PILAS ,1 CABLE DE 6.3 MM A 6.3 MM DE 77 CM, ALIMENTACIÓN CON BATERÍA RECARGABLE 3.7 VCC (BATERÍA DE LITIO) CON DE ALCANCE DE 100 M , RECEPCIÓN UNIDIRECCIONAL, LOS MICRÓFONOS Y EL RECEPTOR DEBEN INCLUIR PANTALLA QUE MUESTRE FRECUENCIA, LAS BATERÍAS SE RECARGUEN EN EL MISMO RECEPTOR Y FUNCIONEN CON PILAS ALCALINAS.          *UNA CONSOLA MEZCLADORA MARCA STEREN O SIMILAR , MODELO MIX-160 O SIMILAR, DE 6 CANALES , COLOR NEGRO. 2 ENTRADAS CANNON O 6.3 MM PARA MICRÓFONOS O INSTRUMENTOS, 2 ENTRADAS 6.3 MM MONOAURALES, 2 ENTRADAS 6.3 MM, ESTÉREO PARA REPRODUCTORES, ENTRADA AUX RCA PARA CONEXIÓN DE REPRODUCTORES DE AUDIO, CON INCORPORACIÓN DE FUENTE PHANTOM PARA CONEXIÓN DE MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, ECUALIZADOR GRÁFICO DE AGUDOS, MEDIOS Y GRAVES PARA CADA CANAL, CONTROL DE BALANCE (IZQUIERDO, DERECHO) POR CANAL, SALIDAS 6.3 MM (IZQUIERDO, DERECHO), PARA CONECTAR BAFLÉS AMPLIFICADOS, CONVERTIDOR DE VOLTAJE, DOS ENTRADAS BALANCEADAS PARA MICRÓFONO CON CONECTORES HEMBRA (JACK) DE 6.3 MM Y XLR . PRE-AMPLIFICADORES DE MICRÓFONO QUE CUENTEN CON ULTRA LOW NOISE Y UNA FUENTE FANTASMA DE + 48 VCC, DOS ENTRADAS ESTÉREO CON CONECTORES HEMBRA (JACK) TRS DE 6.3 MM , ECUALIZADOR GRÁFICO DE 3 BANDAS (AGUDOS, MEDIOS Y GRAVES) EN CADA CANAL DE ENTRADA. SALIDA AUXILIAR PARA CONECTAR UN PROCESADOR DE SONIDO O BOCINA, CONTROLES DE SALIDA PRINCIPAL Y CONTROL ROOM PARA TIPOS DE SEÑAL NO BALANCEADAS. ALIMENTACIÓN 36 VCA 60 HZ 300 MA. QUE INCLUYA CONVERTIDOR DE VOLTAJE.          *UNA CONSOLA MEZCLADORA MARCA STEREN O SIMILAR, MODELO MIX-135 O SIMILAR, DE 3 CANALES, COLOR NEGRO. ENTRADA DE AUDIO POR USB , 2 ENTRADAS PARA MICRÓFONO CON CONECTORES HEMBRA (JACK) DE 6.3 MM, 2 ENTRADAS DE AUDIO CON CONECTORES MACHO (PLUG) RCA , SALIDA DE AUDIO CON CONECTOR HEMBRA (JACK) 6.3 MM PARA AUDIFONOS . SALIDA DE AUDIO MASTER CON CONECTORES HEMBRA (JACK) RCA (MONO O ESTÉREO) , INTERRUPTOR PARA ELEGIR ENTRADA DE LÍNEA (LN) O PHONO (PH) POR CADA CANAL DE ENTRADA DE AUDIO , INTERRUPTOR PARA ELEGIR SALIDA DE AUDIO MONO O ESTÉREO (ST) EN EL CANAL DE SALIDA DE AUDIO, CONTROL DE DESVANECIDO INDEPENDIENTES POR CANAL, CONTROL DE DESVANECIDO HORIZONTAL PARA CANAL 1 Ó 2 (FADER) , CONTROL DE VOLUMEN DE AUDÍFONOS , FUNCIÓN TALKOVER PARA BAJAR LOS NIVELES DE AUDIO Y USAR COMO KARAOKE , VÓUMETRO: -15 DB A 5 DB, ENTRADAS PARA MICRÓFONO: 20 MV DESBALANCEADO , ENTRADAS PARA PHONO: 15 MV 1 KHZ, DESBALANCEADO , ENTRADA DE LÍNEA: 0,8 V DESBALANCEADO , SALIDAS DE LÍNEA: 5 V MÁX , SALIDAS AUDIFONOS: 300 MW @ 1% THD. VENGA INCLUIDO: CABLE DE AUDIO CON 2 CONECTORES MACHO (PLUG) RCA A 2 CONECTORES MACHO (PLUG) RCA Y CONVERTIDOR DE VOLTAJE. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA GARANTÍA DE 365 DIAS NATURALES, POR DEFECTOS DE FABRICA, FALLA O VICIOS OCULTOS.</p>	STEREN O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
25	1	<p>EQUIPO DE SONIDO:          EQUIPO DE SONIDO QUE INCLUYA:          *UN BAFLÉ PROFESIONAL MARCA STEREN O SIMILAR, MODELO BAF-2015BT O SIMILAR. COLOR NEGRO. DE 15", CON LUZ LED, BLUETOOTH DOBLE , QUE INCLUYA CONTROL REMOTO, 1 PILA TIPO CR2025, CABLE INTERLOCK DE 1.75 M , REPRODUCTOR DE TARJETAS DE MEMORIA, RUEDAS PARA EL TRANSPORTE, DOBLE WOOFER, WOOFER ILUMINADO, ALIMENTACIÓN 100 – 240 V~ 50 / 60 Hz 450 W MÁX. POTENCIA 450W (6,000 WPMPO) CONSUMO NOMINAL 400 W/H ,AMPLIFICADOR: RESPUESTA EN FRECUENCIA 20 A 20 000 Hz DISTORSIÓN 0,2% . CONTROL REMOTO: ALIMENTACIÓN 3 V-- (1 X CR2025).          *UN SISTEMA PROFESIONAL DE 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS MARCA STEREN O SIMILAR, MODELO WR-810 UHF O SIMILAR, COLOR NEGRO QUE INCLUYA: 1 RECEPTOR , 1 CONVERTIDOR DE VOLTAJE, 2 BATERÍAS RECARGABLES , 2 PORTA PILAS ,1 CABLE DE 6.3 MM A 6.3 MM DE 77 CM, ALIMENTACIÓN CON BATERÍA RECARGABLE 3.7 VCC</p>	STEREN O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos

		<p>(BATERÍA DE LITIO) CON DE ALCANCE DE 100 M , RECEPCIÓN UNIDIRECCIONAL, LOS MICRÓFONOS Y EL RECEPTOR DEBEN INCLUIR PANTALLA QUE MUESTRE FRECUENCIA, LAS BATERÍAS SE RECARGUEN EN EL MISMO RECEPTOR Y FUNCIONEN CON PILAS ALCALINAS.</p> <p>*UNA CONSOLA MEZCLADORA MARCA STEREN O SIMILAR , MODELO MIX-160 O SIMILAR, DE 6 CANALES , COLOR NEGRO. 2 ENTRADAS CANNON O 6.3 MM PARA MICRÓFONOS O INSTRUMENTOS, 2 ENTRADAS 6.3 MM MONOAURALES, 2 ENTRADAS 6.3 MM, ESTÉREO PARA REPRODUCTORES, ENTRADA AUX RCA PARA CONEXIÓN DE REPRODUCTORES DE AUDIO, CON INCORPORACIÓN DE FUENTE PHANTOM PARA CONEXIÓN DE MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, ECUALIZADOR GRÁFICO DE AGUDOS, MEDIOS Y GRAVES PARA CADA CANAL, CONTROL DE BALANCE (IZQUIERDO, DERECHO) POR CANAL, SALIDAS 6.3 MM (IZQUIERDO, DERECHO), PARA CONECTAR BAFLES AMPLIFICADOS, CONVERTIDOR DE VOLTAJE, DOS ENTRADAS BALANCEADAS PARA MICRÓFONO CON CONECTORES HEMBRA (JACK) DE 6.3 MM Y XLR . PRE-AMPLIFICADORES DE MICRÓFONO QUE CUENTEN CON ULTRA LOW NOISE Y UNA FUENTE FANTASMA DE + 48 VCC, DOS ENTRADAS ESTÉREO CON CONECTORES HEMBRA (JACK) TRS DE 6.3 MM , ECUALIZADOR GRÁFICO DE 3 BANDAS (AGUDOS, MEDIOS Y GRAVES) EN CADA CANAL DE ENTRADA. SALIDA AUXILIAR PARA CONECTAR UN PROCESADOR DE SONIDO O BOCINA. CONTROLES DE SALIDA PRINCIPAL Y CONTROL ROOM PARA TIPOS DE SEÑAL NO BALANCEADAS. ALIMENTACIÓN 36 VCA 60 HZ 300 MA. QUE INCLUYA CONVERTIDOR DE VOLTAJE.</p> <p>*UNA CONSOLA MEZCLADORA MARCA STEREN O SIMILAR, MODELO MIX-135 O SIMILAR, DE 3 CANALES, COLOR NEGRO. ENTRADA DE AUDIO POR USB , 2 ENTRADAS PARA MICRÓFONO CON CONECTORES HEMBRA (JACK) DE 6.3 MM, 2 ENTRADAS DE AUDIO CON CONECTORES MACHO (PLUG) RCA , SALIDA DE AUDIO CON CONECTOR HEMBRA (JACK) 6.3 MM PARA AUDÍFONOS . SALIDA DE AUDIO MASTER CON CONECTORES HEMBRA (JACK) RCA (MONO O ESTÉREO) , INTERRUPTOR PARA ELEGIR ENTRADA DE LÍNEA (LN) O PHONO (PH) POR CADA CANAL DE ENTRADA DE AUDIO , INTERRUPTOR PARA ELEGIR SALIDA DE AUDIO MONO O ESTÉREO (ST) EN EL CANAL DE SALIDA DE AUDIO, CONTROL DE DESVANECIDO INDEPENDIENTES POR CANAL, CONTROL DE DESVANECIDO HORIZONTAL PARA CANAL 1 Ó 2 (FADER) , CONTROL DE VOLUMEN DE AUDÍFONOS , FUNCIÓN TALKOVER PARA BAJAR LOS NIVELES DE AUDIO Y USAR COMO KARAOKE , VUMETRO: -15 DB A 5 DB , ENTRADAS PARA MICRÓFONO: 20 MV DESBALANCEADO , ENTRADAS PARA PHONO: 15 MV 1 KHZ, DESBALANCEADO , ENTRADA DE LÍNEA: 0,8 V DESBALANCEADO , SALIDAS DE LÍNEA: 5 V MÁX , SALIDAS AUDÍFONOS: 300 MW @ 1% THD. VENGA INCLUIDO: CABLE DE AUDIO CON 2 CONECTORES MACHO (PLUG) RCA A 2 CONECTORES MACHO (PLUG) RCA Y CONVERTIDOR DE VOLTAJE. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</p> <p>GARANTÍA DE 365 DIAS NATURALES, POR DEFECTOS DE FABRICA, FALLA O VICIOS OCULTOS.</p>			
26	1	Pieza	<p>PANTALLA:          PANTALLA MARCA LG O SIMILAR, MODELO 43LM5700PUA O SIMILAR, COLOR NEGRO. FHD TIPO DE PANTALLA FHD, TAMAÑO DE LA PANTALLA 43 " , RESOLUCIÓN FHD, SMART TV, ACTIVE HDR, 60HZ, QUAD CORE PROCESSOR , HDR10 PRO, HDR EFFECT, HDR DYNAMIC TONE MAPPING, RESOLUTION UPSCALER, PICTURE MODE (VIVID, STANDARD, ECO, CINEMA, SPORTS, GAME, HDR EFFECT, (ISF)EXPERT(BRIGHT ROOM), (ISF)EXPERT(DARK ROOM).          AUDIO: SALIDA DE AUDIO 10W (5W PER CHANNEL) CANALES 2.0CH, DOWN FIRING, VIRTUAL SURROUND PLUS, CLEAR VOICE III AC3(DOLBY DIGITAL), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, DTS, DTS-HD, DTS EXPRESS, WMA. SISTEMA OPERATIVO: WEBOS SMART TV. CONECTIVIDAD: 2 HDMI, 1 USB , LAN , 1 RF IN, WIFI, CONTROL REMOTO L-CON.          TIEMPO DE REPOSICIÓN/ REPARACIÓN DEL BIEN O SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.          GARANTIA: 730 DÍAS NATURALES POR DEFECTO DE FÁBRICA, FALLA O VICIOS OCULTOS.          "LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCritos"</p>	LG O SIMILAR	730 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
27	6	Pieza	<p>CAMARA:          CAMARA DE SOLAPA MARCA GO PRO O SIMILAR, MODELO HERO 9 BLACK O SIMILAR. COLOR NEGRO,  <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTABILIZACIÓN DE VÍDEO HYERSMOOTH 3.0</li> <li>• VÍDEO TIMEWARP 3.0</li> <li>• SUPERFOTO Y HDR</li> <li>• VÍDEO DE SECUENCIA NOCTURNA</li> <li>• LENTES DIGITALES (SUPERVIEW, GRAN ANGULAR, LINEAL CON ALINEACIÓN CON EL HORIZONTE, LINEAL, ESTRECHO) TRANSMISIÓN EN DIRECTO EN 1080P</li> <li>• MODO WEBCAM</li> <li>• HERRAMIENTAS AVANZADAS (HINDSIGHT, LIVEBURST, CAPTURA PROGRAMADA, DURACIÓN DE CAPTURA)</li> <li>• CONTROL Y ACTIVACIÓN POR VOZ</li> <li>• RAW EN TODOS LOS MODOS FOTO</li> <li>• AJUSTES PREDETERMINADOS Y ACCESOS DIRECTOS EN PANTALLA</li> <li>• PANTALLA TÁCTIL INTUITIVA</li> <li>• ZOOM TÁCTIL</li> <li>• ORIENTACIÓN VERTICAL</li> <li>• TEMPORIZADOR DE FOTO</li> <li>• RESISTENTE Y SUMERGIBLE HASTA 10 M</li> <li>• CÁMARA LENTA 8X</li> </ul> </p>	GO PRO O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• TASA DE BITS DE 100 MBPS</li> <li>• DETECCIÓN DE CARAS, SONRISAS, PARPADEOS Y ESCENAS</li> <li>• CONTROL DE EXPOSICIÓN CHIP GP1</li> <li>• PROTUNE</li> <li>• BATERÍA RECARGABLE (DE IONES DE LITIO DE 1720 MAH)</li> <li>• COMPATIBLE CON CARCASA PROTECTORA</li> <li>• ENTRADA DE AUDIO DE MICRÓFONO DE 3,5 MM.</li> <li>• REDUCCIÓN DEL RUIDO DEL VIENTO AVANZADA</li> <li>• AUDIO ESTÉREO</li> <li>• VÍDEO 5K30 Y 4K60, FOV AMPLIO</li> <li>• FORMATO DE ARCHIVO DE VÍDEO MP4 (H.264/AVC), MP4 (H.265/HEVC).</li> <li>• INCLUYA: BATERÍA RECARGABLE, OPORTE ADHESIVO CURVO, HEBILLA DE MONTAJE, CABLE USB-C, TORNILLO Y ESTUCHE DE CÁMARA.</li> </ul> <p>GARANTÍA 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.          TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>"LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".</p>		
28	26	Pieza	<p>CAMARA:</p> <p>CAMARA DE SOLAPA MARCA GO PRO O SIMILAR, MODELO HERO 9 BLACK O SIMILAR. COLOR NEGRO,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTABILIZACIÓN DE VÍDEO HYERSMOOTH 3.0</li> <li>• VÍDEO TIMEWARP 3.0</li> <li>• SUPERFOTO Y HDR</li> <li>• VÍDEO DE SECUENCIA NOCTURNA</li> <li>• LENTES DIGITALES (SUPERVIEW, GRAN ANGULAR, LINEAL CON ALINEACIÓN CON EL HORIZONTE, LINEAL, ESTRECHO) TRANSMISIÓN EN DIRECTO EN 1080P</li> <li>• MODO WEBCAM</li> <li>• HERRAMIENTAS AVANZADAS (HINDSIGHT, LIVEBURST, CAPTURA PROGRAMADA, DURACIÓN DE CAPTURA)</li> <li>• CONTROL Y ACTIVACIÓN POR VOZ</li> <li>• RAW EN TODOS LOS MODOS FOTO</li> <li>• AJUSTES PREDETERMINADOS Y ACCESOS DIRECTOS EN PANTALLA</li> <li>• PANTALLA TÁCTIL INTUITIVA</li> <li>• ZOOM TÁCTIL</li> <li>• ORIENTACIÓN VERTICAL</li> <li>• TEMPORIZADOR DE FOTO</li> <li>• RESISTENTE Y SUMERGIBLE HASTA 10 M</li> <li>• CÁMARA LENTA 8X</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TASA DE BITS DE 100 MBPS</li> <li>• DETECCIÓN DE CARAS, SONRISAS, PARPADEOS Y ESCENAS</li> <li>• CONTROL DE EXPOSICIÓN CHIP GP1</li> <li>• PROTUNE</li> <li>• BATERÍA RECARGABLE (DE IONES DE LITIO DE 1720 MAH)</li> <li>• COMPATIBLE CON CARCASA PROTECTORA</li> <li>• ENTRADA DE AUDIO DE MICRÓFONO DE 3,5 MM.</li> <li>• REDUCCIÓN DEL RUIDO DEL VIENTO AVANZADA</li> <li>• AUDIO ESTÉREO</li> <li>• VÍDEO 5K30 Y 4K60, FOV AMPLIO</li> <li>• FORMATO DE ARCHIVO DE VÍDEO MP4 (H.264/AVC), MP4 (H.265/HEVC).</li> <li>• INCLUYA: BATERÍA RECARGABLE, OPORTE ADHESIVO CURVO, HEBILLA DE MONTAJE, CABLE USB-C, TORNILLO Y ESTUCHE DE CÁMARA.</li> </ul> <p>GARANTÍA 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.          TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>"LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".</p>	GO PRO O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos
29	75	Pieza	<p>CAMARA:</p> <p>CAMARA DE SOLAPA MARCA GO PRO O SIMILAR, MODELO HERO 9 BLACK O SIMILAR. COLOR NEGRO,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTABILIZACIÓN DE VÍDEO HYERSMOOTH 3.0</li> <li>• VÍDEO TIMEWARP 3.0</li> <li>• SUPERFOTO Y HDR</li> <li>• VÍDEO DE SECUENCIA NOCTURNA</li> <li>• LENTES DIGITALES (SUPERVIEW, GRAN ANGULAR, LINEAL CON ALINEACIÓN CON EL HORIZONTE, LINEAL, ESTRECHO) TRANSMISIÓN EN DIRECTO EN 1080P</li> <li>• MODO WEBCAM</li> <li>• HERRAMIENTAS AVANZADAS (HINDSIGHT, LIVEBURST, CAPTURA PROGRAMADA, DURACIÓN DE CAPTURA)</li> <li>• CONTROL Y ACTIVACIÓN POR VOZ</li> <li>• RAW EN TODOS LOS MODOS FOTO</li> <li>• AJUSTES PREDETERMINADOS Y ACCESOS DIRECTOS EN PANTALLA</li> <li>• PANTALLA TÁCTIL INTUITIVA</li> <li>• ZOOM TÁCTIL</li> <li>• ORIENTACIÓN VERTICAL</li> <li>• TEMPORIZADOR DE FOTO</li> </ul>	GO PRO O SIMILAR	365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• RESISTENTE Y SUMERGIBLE HASTA 10 M</li> <li>• CÁMARA LENTA 8X</li> <li>• TASA DE BITS DE 100 MBPS</li> <li>• DETECCIÓN DE CARAS, SONRISAS, PARPADEOS Y ESCENAS</li> <li>• CONTROL DE EXPOSICIÓN CHIP GP1</li> <li>• PROTUNE</li> <li>• BATERÍA RECARGABLE (DE IONES DE LITIO DE 1720 MAH)</li> <li>• COMPATIBLE CON CARCASA PROTECTORA</li> <li>• ENTRADA DE AUDIO DE MICRÓFONO DE 3,5 MM.</li> <li>• REDUCCIÓN DEL RUIDO DEL VIENTO AVANZADA</li> <li>• AUDIO ESTÉREO</li> <li>• VÍDEO 5K30 Y 4K60, FOV AMPLIO</li> <li>• FORMATO DE ARCHIVO DE VIDEO MP4 (H.264/AVC), MP4 (H.265/HEVC).</li> </ul> <p>* INCLUYA: BATERÍA RECARGABLE, OPORTE ADHESIVO CURVO, HEBILLA DE MONTAJE, CABLE USB-C, TORNILLO Y ESTUCHE DE CÁMARA.</p> <p>GARANTÍA 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>"LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN BIEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS".</p>		
--	--	---	--	--

### 2.3) FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

Partida (s):	Tiempo de entrega:	Responsable de recepción:	Lugar de entrega:
1	45 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro, Directora General de Reinserción Social o quien la sustituya en sus funciones.	Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
2 y 3	30 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Comisario General Ing. Balam García Rivera Director General de Policía Cibernética o quien lo sustituya en sus funciones.	Oficinas de la Dirección General de Policía Cibernética (SSP), ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.	45 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles o quien lo sustituya en sus funciones.	Oficinas de la Fiscalía General del Estado ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas
5.	21 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.		
13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.	30 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	C.P. Manuel Armando Ibarra Infante, Director Administrativo del IEspa o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones.	Oficinas del IEspa. Calle Los Conos número, 105 Ojocaliente, INEGI C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

<b>22, 23, 24, 25, 26.</b>	<b>21 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.</b>	<b>Lic. Judith López Gámez,</b> Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública o quien la sustituya en sus funciones.	<b>Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</b> Ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
<b>27, 28 y 29.</b>	<b>45 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.</b>		

#### **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:**

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar la leyenda “bajo protesta de decir la verdad”, además deberá estar en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

<b>OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:</b>	
1.	<p>Escrito que contenga su <b><u>Oferta técnica</u></b> en <b><u>original</u></b>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el “<b>PROVEEDOR</b>” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en los <b>Anexo B</b>, de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <b><u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u></b> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p><i>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</i></p>
2.	<p>Escrito que contenga su <b><u>Oferta económica</u></b> en <b><u>original y copia simple</u></b> conforme al <b>Anexo C</b>, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <b><u>un dispositivo USB o CD en archivos editables</u></b> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</i></p> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo C)</b></p>

<b>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:</b>	
3.	<p><b><u>Original y copia</u></b> del recibo expedido por la <b>Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b>, comprobante del pago directo ante “<b>SEFI</b>”, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la “<b>SEFI</b>” debiendo anexar además <b><u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u></b>.</p> <p>Cada uno de los integrantes de la “<b>propuesta conjunta</b>” deberá efectuar el pago.</p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la convocatoria.  <b>Ver formato de referencia (ANEXO D)</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>

5.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el <b>Anexo E</b> de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Original o copia certificada y copia simple</b> de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li> <li>• <b>Original o copia certificada y copia simple</b> del Poder General para actos de administración <b>o especial</b> para participar en procedimientos de Licitación, vigente.</li> </ul> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p><b>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</b></p> <p><b>Los documentos originales (testimonios de la escrituras) les serán devueltos al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
6.	<p><b>Original y copia simple del Convenio para el caso de proposiciones conjuntas. (Anexo E-1).</b></p> <p>De acuerdo al artículo 53 de la “LEY”. para el caso de proposición conjunta además se deberá observar lo siguiente:</p> <p>Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.</p> <p>Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un “<b>CONTRATO</b>”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “<b>CONTRATO</b>”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del “<b>CONTRATO</b>” adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.</p> <p><b>Cabe señalar que en la proposición conjunta el precio que oferte el representante común, deberá ser respetado por todos los asociados en dicha proposición, y especificarlo así en el Convenio correspondiente.</b></p>
7.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa (en su caso el representante común de la proposición conjunta) no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta Licitación, esto mediante una carta poder simple. <b>(Anexo F)</b> Ver formato de referencia.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en <b>original o copia certificada y copia simple para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder</b>. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (<a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a>) a fin de acreditar su vigencia.</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo F)</b></p>
8.	<p><b>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</b> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <b>o bien</b> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <b>deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</b></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <b>o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p> <p><b>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</b></p>

	Cabe señalar que las identificaciones correspondientes a la credencial de elector, será validada en la lista nominal del Instituto Nacional Electora ( <a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a> ) a fin de acreditar su vigencia.
9.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo <b>de 3 (TRES) de sus principales clientes</b> a los que haya realizado ventas de <b>BIENES similares <u>durante el último año</u></b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente (<b>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</b>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (<b>Anexo G</b>).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo G)</b></p>
10.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el <b>Anexo H</b> de la convocatoria. (<b>llenar y presentar formato</b>).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar en original y copia simple para cotejo la <b>opinión positiva del SAT</b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo H)</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b> de conformidad con el (<b>Anexo H-1</b>) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (<b>llenar y presentar formato, ANEXO H-1</b>).</p> <p>Así mismo el licitante <b>deberá presentar la opinión positiva en original y copia simple para cotejo emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
12.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Garantía de cumplimiento de “<b>CONTRATO</b>”</li> <li>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</li> </ul> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo I).</b></p>
13.	<p>Escrito mediante el cual presente la <b>Declaración de integridad</b>, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el <b>Anexo J</b> de la convocatoria (<b>llenar y presentar formato</b>)</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo J)</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
14.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el <b>Anexo K</b> de la convocatoria (<b>llenar y presentar formato</b>). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo K)</b></p>

15.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, ( <b>Anexo L.</b> )  <b>Ver formato de referencia. (ANEXO L)</b>  En caso de “ <b>proposición conjunta</b> ”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.
16.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, mayorista o distribuidor autorizado de los bienes que oferto, el lugar de producción, proceso de producción, así como los demás datos señalados en el <b>ANEXO M</b>  <b>Ver formato de referencia (Anexo M).</b>
17.	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.  <b>Ver formato de referencia (Anexo N)</b>  En caso de “ <b>proposición conjunta</b> ”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.
18.	<b>Este requisito solo aplica para licitantes extranjeros.</b> Escrito de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes, en caso de ser persona física o persona moral nacional, deberá mencionar la leyenda “ <b>NO APLICA</b> ”  Esto de conformidad con lo establecido en el ( <b>Anexo O</b> ). <b>Ver formato de referencia.</b>
19.	<b>Para las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8 ,9, 10,11, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. Presentar carta del fabricante o distribuidor autorizado del fabricante bajo protesta de decir verdad</b> en donde manifieste que respalda al proveedor participante, respecto a la garantía de la marca que oferta, la cual se establece para cada partida en el apartado 2.2) contra defectos de fabricación o fallas del equipo. ( <b>Escrito libre del fabricante</b> ).  Asimismo deberá asentar, que en cuanto a dicha garantía a respetará el plazo de reposición o reparación, señalado en cada partida una vez notificado el proveedor vía telefónica y/o vía remota, prevaleciendo la reposición del equipo de las mismas características que ofertó a la reparación del mismo.  En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante o distribuidor autorizado, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones)  Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones.  <b>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) del representante legal de que firme la carta del fabricante o distribuidor autorizado.</b>

## 2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**”, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes.
- c) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida con número y letra.

- e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- f) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por “**LA CONVOCANTE**”.
- g) Indicar el lugar de entrega del bien.
- h) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- i) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del “**LICITANTE**”.
- j) Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “**CONTRATO**”.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la “**SAE**”, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

## 3

### FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

#### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del “PROVEEDOR” adjudicado, se considerará que el “CONTRATO” está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen los “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la CONTRALORÍA con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la “SAE” podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

#### 3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 69** de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

##### 1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e. En caso de propuestas conjuntas la fianza deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas o morales que la integren.
- f. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los bienes originalmente adquiridos, el “LICITANTE” se obliga a presentar a la “SAE” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “SEFI”, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- g. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente.

**La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:**

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato así como la buena calidad de los bienes objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del “**LICITANTE**”.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los bienes materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la “**SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los bienes señalados en el apartado **2.2)** de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldo a cargo del “**LICITANTE**” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, “**LA CONVOCANTE**” deberá cancelar la fianza respectiva.

**2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.**

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2)** de esta convocatoria. Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3)** de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en el plazo establecido en el apartado **2.2)** de esta convocatoria previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y/o el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**3.3) CONDICIONES DE PAGO:**

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo a las fechas de entrega señaladas en el apartado **2.3)** de la presente Convocatoria.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse de lunes a viernes 08:00 A 15:00 Hrs. en las oficinas del Ente Requirente ubicadas en Av. Los Conos #105. Fraccionamiento Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Datos de facturación:

**Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Ote. Número 102  
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags  
**R.F.C.: SFI-011030-DU4**

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el “**PROVEEDOR**” presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el “**PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el “**CONTRATO**”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

La “**CONVOCANTE**” no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del “**CONTRATO**”.

**3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la “LEY”, cuando el “**PROVEEDOR**” no proporcione los bienes conforme a lo establecido en esta “**CONVOCATORIA**”, queda obligado a pagar a la “**SAE**”, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de bienes no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la “**SAE**”. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La “**SAE**” podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del “**CONTRATO**”.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la “LEY”.

**3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “CONTRATO”:**

La “**SAE**” podrá rescindir administrativamente el “**CONTRATO**” en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “**PROVEEDOR**”, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la “LEY”, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

**3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el “**CONTRATO**”, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la “LEY”.

**3.7) CANTIDADES ADICIONALES:**

La “**SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la “LEY”, en cuyo caso el “**PROVEEDOR**” adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

**"LA CONVOCANTE"** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la "LEY" y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un "**PROVEEDOR**" comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

### **3.8) LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:**

Los derechos y obligaciones que se deriven de los "**CONTRATOS**" no podrán ser transferidos por el "**PROVEEDOR**" en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la "**SAE**" según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la "**LEY**".

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente "**LICITACIÓN**" y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

1. Ingresar a la página de "**Hoy se Compra**" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>
2. Posicionarse en el apartado de "**Proveedores**"
3. Dar clic en el ícono de **inscripción** si deseas tramitar el registro por primera vez o si dejaste de actualizar tu registro por dos años o más.
4. Dar clic en el ícono de **refrendo** si deseas tramitar el refrendo del año en curso.

**SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

El "**PROVEEDOR**" Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de "**CONTRATO**" y calidad del BIEN
- Firma de "**CONTRATO**"
- Recibir "**CONTRATO**"
- Recibir el Pedido de Compra

### **3.9) INCONFORMIDADES**

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la "**LEY**", las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la "**LEY**".

## 4

### FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

#### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

#### FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
E-1	Convenio de propuesta conjunta	(Solo en caso de aplicar)
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
H-1	Obligaciones fiscales estatales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	Sí
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
M	Origen de los bienes	Sí
N	Carta no estar en incumplimiento de contrato	Sí
O	Escrito de legislación aplicable (extranjeros)	Sí

#### PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
P	Garantía de cumplimiento de “CONTRATO” y calidad de los bienes.	Sí
Para los “LICITANTES” que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón de “PROVEEDORES” de Gobierno del Estado de Aguascalientes, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente,		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar a la página de “Hoy se Compra” <a href="http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/">http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/</a></li> <li>2. Posicionarse en el apartado de “Proveedores”</li> <li>3. Dar clic en el ícono de inscripción si deseas tramitar el registro por primera vez o si dejaste de actualizar tu registro por dos años o más.</li> <li>4. Dar clic en el ícono de refrendo si deseas tramitar el refrendo del año en curso.</li> </ol> <p>Si desea consultar el estatus de su registro, deberá dar clic al ícono de consultas. Si no aparece su registro puede ser porque no está inscrito o no ha actualizado su registro por dos años o más.</p>		

**ANEXO A**  
**PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I041-2021**, para la adquisición de equipo audiovisual requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO J.A.  
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**PREGUNTAS**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta número: **DGAD-LEA-I041-2021**, para la adquisición de equipo audiovisual requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo"¿ ""
	2.-		

**NOTAS:**

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por "LA CONVOCANTE", es decir el "LICITANTE" deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el "LICITANTE" podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO B**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			*Se le recuerda al “PROVEEDOR” que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que <b>oferte</b> . (al mencionar <u>su marca</u> no deberá agregar “similar” pues quedará desechada la partida)	

\*Descripción Técnica apartado 2.2)

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO C**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante*) \_\_\_\_\_  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (multiplicar precio unitario por cantidad)	I.V.A.	TOTAL
			Se le recuerda al “PROVEEDOR” que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que <u>oferte (ANEXO B)</u> . (al mencionar <u>su marca</u> no deberá agregar “similar” pues quedará desecharla la partida).	\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la “CONVOCATORIA” de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u>
Garantía del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Traslado de los bienes	<u>Por cuenta y riesgo del licitante</u>

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.**

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abbreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO D**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 4 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**CARTA COMPROMISO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Licitación, sus especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, así como lo estipulado y acordado en la(s) junta(s) de aclaraciones.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES** (**para la adquisición de equipo audiovisual requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos **2.2**), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto **2.3**) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el período mínimo indicado en el punto **2.2**) de la “**CONVOCATORIA**”, así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos **BIENES** y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de los **BIENES** mala calidad, en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente “**CONVOCATORIA**”, a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la **SAE**.
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro (**Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral**) no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los  **objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **SAE**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO E**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 5 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
---------------------------	--------	---

\*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_

Firma  
Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO E-1 (EN SU CASO)**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 6 DE ESTA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA  
(BIENES)**

Convenio privado de proposición conjunta que celebran por una parte el “**PROVEEDOR**” \_\_\_\_\_ y por la otra el(s) “**PROVEEDOR**”(es) \_\_\_\_\_, para participar en la licitación pública número \_\_\_\_\_, referente a: \_\_\_\_\_ al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES:**

**I. DECLARA EL “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_**

I.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número. \_\_\_\_\_, volumen Número. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, bajo el acta número \_\_\_\_\_, tomo número \_\_\_\_\_ volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público Número.\_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

Descripción del objeto social:

\_\_\_\_\_  
Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre( s ) \_\_\_\_\_

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

\_\_\_\_\_  
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

\_\_\_\_\_  
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

I.2.- Que el Señor \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

I.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

**II. DECLARA EL “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_**

II.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, volumen Número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, bajo el acta número \_\_\_\_\_, tomo número \_\_\_\_\_ volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_. Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre( s )

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

II.2.- Que el Señor \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

II.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que celebran el presente convenio con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en el apartado 1.9) de la “CONVOCATORIA” de la licitación pública número \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

III.2.- Las partes que integran el convenio privado de proposición conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en esta “LICITACIÓN” al tenor de las siguientes:

### CLAUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO.** Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar proposición conjunta para participar en la licitación pública número \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA.- PARTES DE LOS BIENES QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR.** Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su proposición conjuntada adjudicada en la licitación pública número \_\_\_\_\_, lo siguiente:

I. El “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_:

(DETALLAR LOS BIENES QUE SE OBLIGA A PROPORCIONAR O LA PARTICIPACION QUE TENDRA EN EL GRUPO)

II. El “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_:

**(DETALLAR LOS BIENES QUE SE OBLIGA A PROPORCIONAR, O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL GRUPO)**

**TERCERA.- DOMICILIO CONVENCIONAL.** Las partes señalan como su domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

**CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN.** Las partes convienen que el “**PROVEEDOR**” \_\_\_\_\_, a través de su Representante Legal, Señor \_\_\_\_\_, será el Representante Común, otorgándole todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la “**CONVOCANTE**” (“**SAE**”) en nombre y representación de las partes para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, y los que de ella se deriven, mismo que firmará la proposición y, en su caso, el “**CONTRATO**” correspondiente;

**QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA.** Las partes, se obligan en forma conjunta y solidaria entre si y ante la “**CONVOCANTE**” (“**SAE**”), para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del “**CONTRATO**” que se firme producto de esta licitación.

El presente convenio privado de proposición conjunta, se firma por las partes en dos ejemplares originales, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**“PROVEEDOR”**

Representante Legal

**“PROVEEDOR”**

Representante Legal

**ANEXO F**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 7 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**CARTA PODER SIMPLE**

Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, otorgo facultades amplias al C. \_\_\_\_\_ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Internacional Abierta No. **DGAD-LEA-I041-2021 (para la adquisición de equipo audiovisual requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes).**

OTORGA
_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
_____

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

**TESTIGOS**

_____
-------

NOMBRE Y FIRMA

_____
-------

NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO G**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 9 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES, similares** a los requeridos en la presente licitación:

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del “CONTRATO”

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.  
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO H**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 10 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante*) \_\_\_\_\_  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2021.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Nombre (persona física), Razón social, “RFC”,** \_\_\_\_\_ Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_

**Señalar si el “CONTRATO” se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios:** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_.

**Número de Licitación:** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_

**Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.**

**Nomenclatura:**

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	D.I.M. Declaración informativa Múltiple.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del I.S.R., I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

6. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del C.F.F.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO H-1**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuenta a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO I**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 12 DE ESTA CONVOCATORIA**

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS  
POR PARTE DEL FABRICANTE**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado **3.2**) de la presente “**CONVOCATORIA**”, me comprometo adicional a la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” (69 fracción II de la “**LEY**”) a lo siguiente:

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en las partidas en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2**) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3**) de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento de contrato y calidad referida anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” adjudicado firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones de en el plazo señalado en el Apartado 2.2) previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y/o Ente Requirente, en el entendido que de no reponer los bienes y/o servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en dicho apartado), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número: \_\_\_\_\_

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 13 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL “LICITANTE”**

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

**“Para la adquisición de equipo audiovisual requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.”**

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

**Compromiso**

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “**SAE**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO K**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 14 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante*) \_\_\_\_\_  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES (para La adquisición de equipo audiovisual requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes).**

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre \_\_\_\_\_

Institución

Bancaria: \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

Domicilio

Fiscal: \_\_\_\_\_

Plaza y

Sucursal: \_\_\_\_\_

Teléfono y fax : \_\_\_\_\_

Número

De Cuenta: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

CLABE: \_\_\_\_\_

Firma de Autorización:

Representante Legal

**ANEXO L**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 15 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

**ANEXO M**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 16 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Soy fabricante o distribuidor autorizado de los bienes que oferto

El lugar de producción y/o adquisición de los **BIENES** requeridos es: (indicar \_\_\_\_\_), o son en: (indicar \_\_\_\_\_).

Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza).

Señalar Proceso de producción (en caso de ser fabricante).

Maquinaria y equipo con el que cuenta para la elaboración de los bienes requeridos.

Me comprometo en caso de resultar adjudicado a sustituir los bienes si presentan defectos de impresión y/o fabricación directamente en mi establecimiento y de manera inmediata una vez que se me haya notificado de dicho defecto o falla en los bienes. Asimismo me comprometo a dar seguimiento a las garantías especificadas en el punto **2.2**) de la convocatoria.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO N**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 17 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósito persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO O**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 18 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

**ACEPTACIÓN DE LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES  
(SÓLO PARA LOS LICITANTES EXTRANJEROS)**

Lugar y fecha de expedición: .....  
Licitación Pública Internacional Abierta: DGAD-LEA-I041-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo expresado en la convocatoria de la licitación pública internacional arriba citada, la empresa (nombre y razón social), se sujeta estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la convocatoria de licitación, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en lo no previsto en ésta, en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, manifiesto que, en caso de controversia, los tribunales federales de la ciudad de Aguascalientes, Ags., son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del contrato que de ella derive, por lo que la empresa que represento renuncia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO P**  
**PUNTO 3.2 DE ESTA CONVOCATORIA**  
**FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**

Fecha (*indicar por el licitante*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I041-2021

(\_\_\_\_ nombre de la compañía afianzadora\_\_\_\_\_) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “CONTRATO” número \_\_\_\_\_, que celebro con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021, relativo a: suministro de \_\_\_\_\_ (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del “CONTRATO” mencionado, con importe total de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_. derivado de la Licitación Pública número \_\_\_\_\_

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “CONTRATO” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “CONTRATO”. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del **CONTRATO** y la **CALIDAD** de los mismos. D) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. E). Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del fiado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente para que la Convocante Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes proceda a emitir el oficio de cancelación de dicha fianza. F) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. G) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “CONTRATO”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto).